# **PROPUESTA QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

1. **ANTECEDENTES**

El Consejo Consultivo (CCIFT) es un órgano asesor multidisciplinario del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT o Instituto) creado por la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones, Radiodifusión y Competencia de 2013. Entre sus tareas está contribuir al IFT en la observancia de los principios establecidos en los artículos 2o, 6o y 7o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución). Dentro del marco de su mandato, el CCIFT ha emitido recomendaciones, propuestas u opiniones (RPO) que han sido enviadas al Pleno del IFT para su consideración.

A lo largo de seis consejos consultivos (2015 – 2022) el trabajo de los consejeros se ha reflejado en más de 77 RPO. Estos documentos están publicados en la página web del CCIFT <http://consejoconsultivo.ift.org.mx/>.[[1]](#footnote-1)

Las RPO emitidas han abordado una amplia variedad de temas relacionadas con el sector de las telecomunicaciones y radiodifusión, mismas que para efectos de identificación pueden agruparse en cuatro categorías generales: 1) Técnicas, 2) Económicas, 3) Jurídicas y 4) Institucionales.

Si bien este VI Consejo Consultivo del IFT (VI CCIFT) reconoce que las RPO no son vinculantes, considera que contar con información sobre el curso y tratamiento que se da a las mismas dentro del Instituto permitiría a los consejeros recibir una retroalimentación valiosa para conocer si las RPO han tenido alguna relevancia en las actividades del IFT; es decir, entender las barreras, limitantes y áreas de oportunidad para producir recomendaciones accionables y con mayor utilidad.

Igualmente, y en consideración del tiempo y cantidad de trabajo destinado por los miembros del Consejo Consultivo para la elaboración y discusión de cada RPO, sería conveniente y relevante que los consejeros tuvieran elementos que les permita identificar las consideraciones y acciones adoptadas por el IFT que pudieran haberse derivado a raíz de la publicación de cada una de las RPO.

El VI CCIFT considera que esta información permitirá a los consejos consultivos venideros identificar los documentos y temáticas que han aportado mayor valor al Instituto; así como a mejorar el entendimiento de la forma en la que opera el Instituto y la regulación en México. Ello, les facilitará programar de forma más eficiente sus trabajos venideros y, por lo tanto, ser más asertivos con las necesidades del Instituto.

Desde el inicio de los trabajos de este VI CCIFT, el grupo de trabajo ad-hoc trazó un plan para identificar el proceso interno que sigue IFT para analizar las RPO y poder evaluar si éstas se han traducido en alguna acción específica del Instituto. El plan de trabajo consistía en agrupar cada una de las RPO en las categorías antes señaladas, identificar el seguimiento puntual que internamente le dio el IFT a cada una de ellas y concluir, de forma general, si éstas habían auxiliado como apoyo técnico y ciudadano a sus labores. Sin embargo, el VI CCIFT se encontró con la dificultad de “seguir la pista” de cada una de ellas.

De esta forma, el VI CCIFT consultó a través de la secretaría del CCIFT, el destino de cada una de las RPO emitidas a la fecha. Sobre el particular, fue informado que todas las RPO aprobadas se agendan en la sesión del Pleno y se les envía para conocimiento a todos los Comisionados del Instituto, quienes en su momento y en su caso, deciden discutir su contenido, a qué unidad/área del Instituto se debe turnar y/o acompañar alguna instrucción al respecto. También se indicó que son las unidades las que reciben las RPO, las revisan y analizan y que no existe un procedimiento único de revisión de las RPO por dichas unidades. De esta forma, al no ser vinculantes representa una situación compleja dar seguimiento cada una de ellas dentro de las 11 áreas del IFT. En particular, la respuesta recibida incluyó las siguientes consideraciones:

 “*Considerando que las RPO se envían para conocimiento de las unidades/áreas y efectos conducentes, la medición cuantitativa de las RPO que se estima han sido consideradas o no por dichas áreas resultaría en una medida compleja.”*

*“Por lo antes señalado, la atención de este tema requiere de una definición previa del impacto que se pretende medir, habida cuenta de que las RPO son no vinculantes por ley, a fin de evitar que una medición cuantitativa del efecto de las RPO pueda subestimar el impacto real de las aportaciones”.*

La respuesta también incluyó algunos ejemplos de aplicación de las RPO, aclarando que todas las RPO aportan una visión independiente y externa por lo que enriquecen la política y acción regulatoria.[[2]](#footnote-2) Además, los miembros del VI CCIFT también hemos identificado algunas referencias a las RPO en documentos elaboradas por el IFT.

1. **PROBLEMÁTICA**

Dada la situación expresada en la sección anterior, los miembros del VI CCIFT proponemos al Pleno del Instituto la creación e implantación de un sistema de seguimiento que permita en primer lugar, a los consejeros del CCIFT conocer el impacto de las RPO en la actividad cotidiana de IFT y en su caso analizar los aspectos y las materias que pueden ser de mayor utilidad para el IFT, y en segundo lugar, cumplir el objetivo de ser órgano asesor de la observancia de los principios establecidos en los artículos 2o, 6o y 7o de la Constitución. El sistema de seguimiento no debe ser algo complejo ya que puede ser incluso el propio sistema de control de gestión del Instituto y después vincularse a tabla que los miembros de los CCIFT puedan consultar.

Para ello, el VI CCIFT propone identificar criterios o indicadores que podrán definir internamente, con la finalidad de conocer si los trabajos de los consejeros aportan guía a la labor regulatoria del IFT considerando, la oportunidad, pertinencia, relevancia como una herramienta que auxilie a decidir sobre los temas de futuras recomendaciones, e incluso interactuar con el equipo de un área específica para aclarar o complementar los RPO cuando se considere necesario. Para tal fin el VI CCIFT propone al Instituto lo siguiente:

1. **RECOMENDACIÓN**
2. Contar con una herramienta informática abierta para consultar el estado de las RPO en términos del flujo de información desde que es enviada al Pleno hasta las acciones que resultaron de las acciones sugeridas en estos documentos y proceder a utilizarla en el siguiente CCIFT, y
3. Hacer un esfuerzo por dar trazabilidad a las RPO que fueron publicadas a la fecha por cada una de los CCIFT con los fines descritos en la presente recomendación.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes

Presidente

Mtra. Rebeca Escobar Briones

Secretaria del Consejo Consultivo

La Recomendación fue aprobada por el VI Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones por unanimidad de votos de los consejeros: Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio[[3]](#footnote-3), Ernesto M. Flores Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas, Víctor Rangel Licea, Cynthia Gabriela Solís Arredondo, Martha Irene Soria Guzmán y Sofía Trejo Abad. Lo anterior, en la VII Sesión Ordinaria celebrada el 23 de junio de 2022, mediante Acuerdo CC/IFT/230622/25.

**Anexo A**

**Primer Consejo Consultivo (febrero de 2015 a febrero de 2016)**

* Lineamientos de colaboración en materia de Seguridad y Justicia
* Permisionarios de radiodifusión a los que les aplica el régimen de concesión social comunitaria e indígena
* Acciones institucionales en materia de Audiencias Infantiles
* Recomendación Acciones Institucionales en el contexto de la nueva legislación.
* Lineamientos para que los permisionarios de radiodifusión transiten al régimen de concesiones
* Manifestaciones de interés para el desarrollo de la red compartida mayorista
* Recomendación de las mecánicas de las Consultas Públicas para la emisión de regulación del IFT
* Límites de exposición máxima para seres humanos a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia no ionizante
* Servicios Móviles por parte de Operadores Móviles Virtuales
* Información a Consulta Pública (accesibilidad)
* Lineamientos de Derechos de las Audiencias
* Separación entre Frecuencias Portadoras en la Banda FM para servicio de radiodifusión sonora
* Plan Técnico Fundamental de Calidad de redes móviles
* Recomendación DT-002-2014, Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación de estaciones de FM
* Alcance del artículo 2 fracción II, de Los Lineamientos Generales para el otorgamiento de concesiones
* Apagón Analógico
* Carta sobre los Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales (dirigida al Pleno del IFT)
* Carta sobre los Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales (dirigida a la Secretaria de Gobernación)
* Radiodifusión Sonora en la banda AM
* Revisión de preponderancia de los AEP, sector telecomunicaciones y radiodifusión

**Segundo Consejo Consultivo (marzo 2016 a marzo 2017)**

* Recomendación sobre las mejoras en la regulación de Derechos de Vía.
* Recomendación sobre los trámites ante el IFT.
* Internet de los objetos.
* Recomendación Audiencias de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
* Recomendación Espacios Blancos Consejo Consultivo.
* Recomendación Acceso a Pueblos Indígenas.
* Recomendación Trámites ante el IFT.
* Recomendación en Materia Satelital.
* Recomendación sobre Contratos de Adhesión.
* Recomendación para crear una Comisión Permanente en el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
* Recomendación de Neutralidad de la Red
* Recomendación de la Licitación IFT-4 sobre Radio AM y FM
* Recomendación de Distintivos de llamada

**Tercero Consejo Consultivo (julio de 2017 a julio de 2018)**

* Recomendación Controversia Constitucional Derechos de las Audiencias
* Recomendación al Senado sobre Derecho de las Audiencias.
* Recomendación sobre Pago de derechos por concesiones sociales.
* Recomendación sobre los Lineamientos para la acreditación de peritos.
* Recomendación a la Consulta pública de Lineamientos de Peritos.
* Recomendación sobre Implementación de un Sistema Consolidado de Información de Espectro.
* Recomendación sobre la Inclusión Digital en México.
* Recomendación sobre Ciberseguridad.
* Recomendación sobre Neutralidad de la Red.
* Recomendación sobre Medios Públicos.
* Recomendación sobre Abogacía de la Competencia.
* Recomendación sobre Rescate de Frecuencias de uso Oficial.
* Recomendación sobre Posiciones Orbitales.
* Recomendación sobre Infraestructura.

**Cuarto Consejo Consultivo (noviembre de 2018 a noviembre de 2019)**

* Recomendación sobre el Despliegue IPv6
* Recomendación sobre Promoción y Competencia en el Entorno Digital
* Recomendación para la creación de un Área Especializada en Análisis de Datos e Inteligencia Digital
* Recomendación sobre la creación de un Comité Técnico de Política para el Entorno Digital
* Recomendación sobre el Uso de Unidades en el ámbito de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión
* Recomendación sobre la Interconexión entre redes fijas y móviles para el intercambio de mensajes cortos (SMS)
* Recomendación sobre la necesidad de construir métricas para contar con indicadores que permitan medir el impacto de las telecomunicaciones en la calidad de vida de la población mexicana
* Recomendación relacionada con prácticas que afectan la Neutralidad de la Red
* Recomendación sobre el desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión para uso social comunitario e indígena
* Recomendación sobre el desarrollo de la radiodifusión sonora en México
* Recomendación sobre la Protección del derecho a la privacidad en la prestación de servicios de telecomunicaciones y en la colaboración con autoridades de seguridad y justicia
* Recomendación sobre el Acceso a la multiprogramación en el caso de concesiones sin fines de lucro
* Recomendación para fomentar un Diálogo para el desarrollo de la habilidad digital de ciudadanía digital para niños, niñas y adolescentes
* Recomendación en materia de Promoción de la economía digital
* Recomendación sobre Contenidos de comunidades indígenas y Lenguas indígenas en los medios de comunicación
* Comentarios y Recomendaciones al documento “Visión Regulatoria de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión 2019-2023”
* Recomendación sobre el aprovechamiento flexible en la banda de 6 GHz para mejoramiento del acceso en zonas rurales y con baja calidad de servicio

**Quinto Consejo Consultivo (junio de 2020 a junio de 2021)**

* Posicionamiento sobre Iniciativa de Reforma Constitucional
* Recomendación sobre el acceso universal a la radiodifusión sonora para mitigar el impacto negativo de la pandemia por la COVID-19 en la Educación y el Desarrollo Socioeconómico.
* Recomendación sobre el mejoramiento regulatorio a los servicios de mensajes cortos (SMS).
* Recomendación sobre flexibilidad administrativa para las comunicaciones de emergencia.
* Recomendación para el fortalecimiento de acciones para avanzar en la igualdad de género en foros en los que participe el Instituto o sus funcionarios.
* Recomendación sobre el Proyecto "Hoja de Ruta del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2020-2024".
* Recomendación respecto a los Lineamientos sobre el uso de números nacionales desde la nube de Internet.
* Recomendación para promover la economía digital.
* Recomendación respecto de la necesidad de interponer una controversia constitucional por la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que crea el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.
* Recomendación sobre la implementación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PANAUT).
* Recomendación sobre el estudio de la sustentabilidad del sector telecomunicaciones y radiodifusión y su aprovechamiento para la mejora regulatoria.}
* Recomendaciones en relación con Inteligencia Artificial y telecomunicaciones.
* Recomendación sobre las telecomunicaciones y radiodifusión de uso social con perspectiva de la sostenibilidad económica y del conocimiento.
* Recomendación sobre la Banda de 6 GHz (5.925-7.125 GHz).
* Recomendación sobre los Lineamientos Generales de accesibilidad a los servicios de telecomunicaciones para los usuarios con discapacidad.
* Recomendaciones en materia satelital.
* Recomendación sobre la formación de un observatorio o un grupo de estudio con otras organizaciones para monitorear el avance de IoT.

**Sexto Consejo Consultivo (julio de 2021 a julio de 2022)**

* Recomendación referente a la conveniencia de modificar su Estatuto Orgánico para ajustar el quórum requerido para la adopción de decisiones del Pleno.
* Recomendación referente a la creación y publicación de un reporte anual sobre el estado que guarda la infraestructura de internet en nuestro país aprobada en la V Sesión Ordinaria Consejo Consultivo.
* Opinión sobre el manejo, atención y comunicación de problemas de género al interior del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobada en la V Sesión Ordinaria Consejo Consultivo.
* Exhorto a reformular la política de cobro de derechos por el uso del espectro radioeléctrico establecida en la propuesta de Ley Federal de Derechos 2022, dirigido al Senado de la República
* Recomendación para reducir los costos de transacción de los usuarios de servicios de telefonía móvil
* Recomendación sobre el impacto de la posible implementación de nuevas reglas técnicas para la radiodifusión en AM y FM, en la zona fronteriza de los Estados Unidos de América con México.
* Recomendación para mejorar el diseño de subastas de espectro radioeléctrico que lleva a cabo
* Recomendación en relación con los elementos que deben evaluarse de manera prospectiva para identificar mercados que pudieran caer dentro del ámbito de competencia del Instituto
* Opinión en relación con la pertinencia de analizar la constitucionalidad de la falta de nombramiento de Comisionados del Pleno, así como respecto de la necesidad de interponer un medio de defensa para obtener certeza jurídica
* Propuesta sobre el seguimiento a las recomendaciones del Consejo Consultivo del Instituto Federal De Telecomunicaciones.
* Recomendaciones que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en relación con la Alfabetización Algorítmica Crítica
* Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para un análisis del mercado del servicio de mensajes cortos (SMS) en México
* Recomendación relativa a la Información sobre los Riesgos de las Radiaciones no Ionizantes
* Recomendación sobre Acciones de Impacto Positivo a la Transformación Digital en el Entorno Sustentable
* Recomendaciones para Consolidar al Instituto Federal de Telecomunicaciones como Regulador de Quinta Generación
* Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones referente a la Creación de un Comité de Pequeños Operadores
* Recomendaciones específicas relacionadas con el mandato del IFT en materia de regulación y supervisión del uso del espectro radioeléctrico, en particular con el monitoreo del uso del espectro y solución de interferencias perjudiciales en el contexto del uso dinámico y el uso compartido.
1. Para efectos de facilidad de identificación, el **Anexo A** identifica las RPO emitidas por los CCIFT. [↑](#footnote-ref-1)
2. La respuesta menciona de forma ejemplificativa las siguientes RPO: Recomendación a la consulta pública de Lineamientos de peritos; Recomendación que emite el Consejo Consultivo del IFT respecto de la necesidad de interponer una controversia constitucional por la creación del PANAUT; Recomendación que emite el Consejo Consultivo del IFT para promover la economía digital ; y Recomendación que emite el Consejo Consultivo el IFT referente a la conveniencia de modificar su Estatuto Orgánico para ajustar el Quorum requerido para la Adopción de decisiones del Pleno [↑](#footnote-ref-2)
3. La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio, inicialmente, se abstuvo de votar la recomendación de referencia en la sesión del 23 de junio de 2022. Sin embargo, después de tener oportunidad de leer la versión final de la recomendación de mérito, manifestó, vía correo electrónico, su voto en sentido positivo. [↑](#footnote-ref-3)